



H. Congreso del Estado de Tabasco  
Secretaría General  
Proyecto



Acta número: 131  
Fecha: 04/abril/2017  
Lugar: Salón de Sesiones  
Presidente: Diputado Adrián Hernández Balboa.  
Primera Secretaria: Diputada Norma Gamas Fuentes.  
Inicio: 11:40 Horas  
Instalación: 11:45 Horas  
Clausura: 13:00 Horas  
Asistencia: 34 diputados  
Cita próxima: 06/abril/2017 11:00 horas, Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con cuarenta minutos del día cuatro de abril del año dos mil diecisiete, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Adrián Hernández Balboa, quien para dar inicio a la Sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Norma Gamas Fuentes, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 31 asistencias. Encontrándose presentes los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Norma Gamas Fuentes, Gloria Herrera, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano.



Inmediatamente, el Diputado Presidente con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Norma Gamas Fuentes, justificara la inasistencia a la sesión de la Diputada Hilda Santos Padrón.

Posteriormente, toda vez que había quórum, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos, del día cuatro de abril del año dos mil diecisiete, declaró abiertos los trabajos legislativos de la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Manlio Beltrán Ramos, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso de Estado, celebrada el día 30 de marzo del año 2017. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adiciona el Artículo 68, fracción II de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VI.II Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a las delegaciones en Tabasco de la Comisión Nacional del Agua; Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales; Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente; a la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental; y al H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, a efecto de que establezcan convenios de colaboración y coordinación para implementar un programa permanente de atención integral y rescate de la Laguna de las Ilusiones; que presenta la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. VI.III Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por medio del cual la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, adopta los principios de la Carta de la Tierra, y a la vez exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a sus dependencias, y a los 17 ayuntamientos de la entidad, a asumir la Carta de la Tierra, como un instrumento orientador en sus políticas públicas y en



la toma de decisiones sustentables; además, para que fomenten su contenido con miras a lograr una sociedad más justa y pacífica; que presenta el Diputado Adrián Hernández Balboa, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación en su caso. VII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental, por el que se integra el Consejo de Premiación de la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente 2017. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las once horas con cuarenta y nueve minutos se integró a los trabajos la Diputada Yolanda Isabel Bolón Herrada.

Seguidamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Norma Gamas Fuentes, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día en los términos en que se había dado a conocer, resultando aprobado con 31 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Norma Gamas Fuentes, Gloria Herrera, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; un voto en contra, del Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana; y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria celebrada el día 30 de marzo del año en curso, misma que había sido circulada previamente a los coordinadores de las diferentes fracciones parlamentarias que integran esta Legislatura y a las



diputadas y diputados independientes; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Norma Gamas Fuentes, Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Siendo las once horas con cincuenta minutos se integró a los trabajos el Diputado Juan Manuel Fócil Pérez.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente e informó que había resultado aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Gloria Herrera, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; un voto en contra, del Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión pública ordinaria celebrada el día 30 de marzo del año en curso, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, la sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 30 de marzo del año 2017, la cual resultó aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel



Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Gloria Herrera, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; un voto en contra, del Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos el acta de la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 30 de marzo del año 2017, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, Manlio Beltrán Ramos, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Licenciado Gustavo Rosario Torres, Secretario de Gobierno, por medio del cual informa que, por acuerdo del Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado, el Titular de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos del Gobierno del Estado, comparecerá en sesión pública ante la Junta de Coordinación Política, el día miércoles 5 de abril a las 17:00 horas, con el objeto de dar a conocer los pormenores del tema “Gestación Asistida y Subrogada”. 2.- Oficio firmado por el Ingeniero Efraín Narvárez Hernández, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco, por medio del cual solicita la modificación de algunos proyectos, relacionados con el Decreto Número 028, emitido por este Honorable Congreso del Estado. 3.- Oficio firmado por el Diputado Pascual Sígalá Páez, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Michoacán, por medio del cual remite copia simple de un Acuerdo, por el que se hace un amplio reconocimiento a las Fuerzas Armadas del Ejército Mexicano, por el apoyo prestado a los cuerpos policiacos de seguridad pública de los municipios del país. 4.- Circulares firmadas por el Licenciado Eroy Ángeles González, Secretario de Servicios Legislativos del Honorable



Congreso del Estado de Hidalgo, por medio de las cuales: Primero.- Comunica la apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, y la elección de la Mesa Directiva que presidió los trabajos legislativos durante el mes de marzo. Segundo.- Remite copia simple de un Acuerdo relativo a la Iniciativa para adicionar un párrafo sexto, recorriéndose lo subsecuente, al Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

A continuación, el Diputado Presidente informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos era el siguiente: Respecto al oficio enviado por el Licenciado Gustavo Rosario Torres, Secretario de Gobierno, mediante el cual informa que, por acuerdo del Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado; el Titular de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos del Gobierno del Estado, comparecerá en sesión pública ante la Junta de Coordinación Política, el día miércoles 5 de abril a las 17:00 horas, con el objeto de dar a conocer los pormenores del tema "Gestación Asistida y Subrogada". Se ordenó fuera remitido a la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, para su atención; instruyendo a la Secretaría General para que hiciera llegar una copia del mismo, a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, para su conocimiento. El oficio enviado por el Presidente Municipal de Tacotalpa, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su atención. En relación con el oficio y circulares, de los honorables congresos de los estados de Michoacán e Hidalgo, se ordenó enviar los acuses respectivos.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeros diputados y diputadas, medios de comunicación y público en general. Muy buenas tardes. El suscrito Diputado, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; artículos 22, 120 y 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 74 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito presentar ante esta Soberanía, la presente, Iniciativa



con proyecto de Decreto por la que se adiciona el Artículo 68, fracción II de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Primero.- Los propietarios de las unidades que prestan el servicio público de pasajeros han presentado ante la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad que presido, el reclamo de la impunidad en la que se encuentra este sector económico importante de la sociedad, pues la actual Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco, no contempla el cobro de infracciones a los operadores de las unidades del servicio público de pasajeros, dejando toda la carga a los dueños de los vehículos de las infracciones cometidas por ellos a dicha ley. Segundo.- De acuerdo al comportamiento común de los conductores de vehículos del servicio de pasajeros, cometen las infracciones a la Ley en mencionada en el ejercicio de su actividad laboral y después de haberlas cometido dejan de laborar para la persona a la que prestaban el servicio, dejando pendientes boletas de infracciones que ellos no están obligados bajo ninguna circunstancia a pagar, siendo el propietario de la unidad a quien le queda la carga económica de pagar dichas multas, evadiendo a todas luces de esa forma, la responsabilidad que la misma Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco impone a las personas que cometan una infracción, de acuerdo a la definición que a la letra dice: Infracción: Conducta realizada por el usuario de la vía pública que transgrede alguna disposición de esta Ley y su Reglamento, y que tiene como consecuencia una sanción; precepto al que no están sujetos los choferes que prestan el servicio público de pasajeros, pues no existe sanción alguna por transgredir la ley o su reglamento, quedando éste hecho en la impunidad. Tercero.- De acuerdo a la interpretación de la fracción II, del Artículo 2 de la Ley en cuestión, se desprende que el usuario de la vía pública puede ser desde un peatón hasta un chofer de cualquier tipo de vehículo sin que importe que éste preste un servicio público o no, y que si éste transgrede las disposiciones de la Ley o su Reglamento será acreedor a una sanción, la cual de acuerdo a la misma Ley es considerada de la siguiente forma dentro del Artículo 2. Sanción: Pena corporal, administrativa o pecuniaria aplicada por actos u omisiones que infrinjan la normatividad en materia de tránsito y vialidad; Siendo esta sanción inexistente para los choferes del transporte público que infringen y violan la Ley de Tránsito y Vialidad en cualquier momento y sin tener consecuencias, lo cual no solo afecta la economía a los dueños de los vehículos quienes son los que terminan pagando sus infracciones, sino también la seguridad y la vida de las personas que diariamente utilizan estos vehículos como su medio de



transporte para dirigirse hacia sus centros de trabajo, escuelas, hogares, etc. Poniendo en peligro la salud e integridad de quienes por necesidad tienen que utilizar el transporte público. Cuarto.- De lo anterior expuesto, se puede percibir que muchos choferes de transporte público juegan a diario con la Ley y con la vida de los pasajeros, violando las disposiciones de Tránsito y Vialidad a discreción, pues no son acreedores a una sanción directa a su persona por cometer infracciones a la Ley mencionada ya en reiteradas ocasiones. Por lo antes expuesto y fundado toda vez que se debe luchar por el respeto a las leyes, la seguridad y la paz entre los habitantes de nuestro Estado que se emite el siguiente: Decreto. Único.- Se adiciona el Artículo 68, fracción II de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco agregándole el inciso f) para quedar de la siguiente manera: Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco. Artículo 68.- La autoridad en la materia deberá detener o retener según corresponda, en términos de ley, dando inmediato conocimiento a la autoridad competente federal, estatal o municipal, en los siguientes casos: Fracción II.- Las licencias de conducir, cuando: f) al conductor de un vehículo del servicio público, en cualquiera de sus modalidades, que cometa cualquier infracción a la presente Ley y su Reglamento. Transitorios Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Segundo.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Atentamente. Diputado Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, integrante de la fracción parlamentaria del PRD. Muchas gracias compañeros.

Siendo las doce horas con cuatro minutos se integró a los trabajos la Diputada Candelaria Pérez Jiménez.

La Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por el Diputado Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Federico Madrazo Rojas, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo: Muy buenas tardes, Presidente de la Mesa Directiva Diputado Adrián Hernández Balboa,





compañeros diputados y diputadas de esta Sexagésima Segunda Legislatura, medios de comunicación y público que nos acompaña. Uno de los principales problemas que aquejan el entorno ambiental y que dificultan la calidad de vida de la sociedad, tiene que ver con la contaminación; la cual afecta nuestro aire y nuestra agua. En lo que respecta a la contaminación del agua, diariamente cientos de personas emiten desechos contaminantes que poco a poco se acumulan en cuerpos de agua cercanos a las viviendas, comercios o establecimientos. Tan solo, en las últimas cuatro décadas, la generación por habitante de residuos sólidos urbanos se incrementó en un 200% y su composición pasó de ser mayoritariamente orgánica, a incluir una alta proporción de plásticos y productos de lenta descomposición, lo que definitivamente al incorporarse a cuerpos de agua produce efectos devastadores para nuestro ecosistema. De conformidad a las atribuciones conferidas, la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental es responsable de conducir la política ambiental de la entidad, con pleno respeto a los derechos humanos. Así mismo, es su obligación y compromiso presentar un conjunto de acciones encaminadas a la construcción de un Estado que transite hacia la sustentabilidad. La Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco en su artículo 11, asigna a la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental la facultad de elaborar y ejecutar los planes y programas de desarrollo socio ambiental. En febrero de 1995, se declaró como área natural protegida clasificada como Reserva Ecológica la "Laguna de las Ilusiones", destinada a la protección, conservación y restauración de los ecosistemas naturales del Estado de Tabasco, con la finalidad de brindar espacios para la recreación, educación, aprovechamiento e investigación ecológica. Al igual, no está de más señalar, que diversas especies tanto acuáticas como terrestres, cohabitan tanto en el cuerpo de agua así como en el área aledaña de la laguna clasificada como Reserva Ecológica siendo aún recurrentes los reptiles, aves acuáticas, mamíferos, peces manatís, así como una diversidad de vegetación entre los que destacan el zapote de agua, la ceiba, macayo, bellota, arbustos, entre otros. Sin embargo, y a pesar de que la "Laguna de las Ilusiones" es un icono en la capital tabasqueña y su vez, ser un área natural protegida, ha sufrido una recurrente y grave contaminación, y diversos daños. En las últimas tres décadas, la laguna ha perdido su pureza ya que se ha convertido en una fosa de oxidación por la constante descarga de aguas negras. Así mismo, por la cantidad de desechos y sustancias que se arrojan voluntaria e involuntariamente hacia el cuerpo de agua. Su índice de contaminación es



ya alarmante. Al igual, recientemente se han hecho rellenos y construcción de locales a orillas de la “Laguna de las Ilusiones”, a la altura del sector “Compuerta” de Tierra Colorada, lo que infecta y afecta severamente a nuestra laguna. Es importante señalar son diversos aunque insuficientes los esfuerzos que existen por recuperar la “Laguna de las Ilusiones”; como referencia vale la pena señalar, cuando la Comisión Nacional del Agua CONAGUA en el año 2014, anunció una inversión de poco más de 40 millones de pesos destinados al proyecto, que iba en su primera etapa erradicar las descargas de aguas residuales de este importante cuerpo de agua en Villahermosa. Sin embargo, a pesar de haber sido presupuestado en el 2014 para el rescate del Vaso Cencali y la “laguna de las Ilusiones”, a través de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, esto fue cancelado junto con otras siete acciones que se implementarían en el año 2015. Así mismo, 17 de marzo del año 2016; hace poco más de un año, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la LXIII Legislatura del Senado de la República emitió un dictamen por el que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a celebrar a la brevedad posible los convenios y acuerdos de colaboración y coordinación necesarios con las autoridades estatales y del Municipio de Centro, para diseñar y operar un programa permanente de atención integral a la “Laguna de las Ilusiones”. Dentro del contenido de este responsable exhorto el Senado de la República alienta a que se adopten las siguientes medidas: 1. Convenir con el gobierno del Estado y el Ayuntamiento de Centro; un nuevo Plan Maestro que atienda integralmente la situación que actual describo, que ha venido ocurriendo en la laguna. 2. Definir con precisión y establecer jurídicamente el área correspondiente a la zona federal. 3. Supervisar y corregir las descargas irregulares del cuerpo lagunar. 4. Revisar el estado del infraestructura para la recolección de aguas negras, en especial los cárcamos, y para el manejo del agua pluvial, y corregir las fallas que se detecten en su caso; 5. Así como también, tomar las medidas necesarias para evitar la depredación de la fauna local, incluyendo las prácticas ilegales de pesca, así como promover acciones emergentes de reforestación. El gobierno del Estado y SERNAPAM ante este exhorto han señalado que se trabaja para el mejoramiento del ambiente y el bienestar de la ciudadanía en la “Laguna de las Ilusiones”, sin embargo, sigue siendo indispensable una mucha más estrecha colaboración y coordinación entre las dependencias con injerencia en la protección de la “Laguna de las Ilusiones”. Es por ello, que el Congreso debe sumarse a este exhorto, que emitió ya hace más de un año, el Senado de la República. Es necesario realizar un trabajo



conjunto, tanto a nivel federal, estatal y municipal, ya que Tabasco cuenta con una gran riqueza natural en la “Laguna de las Ilusiones”, la cual no debe seguir siendo contaminada. Para ello, resulta impostergable la inmediata atención integral y el rescate de la “Laguna de las Ilusiones”, hoy más que nunca es necesario que los tres órdenes de gobierno compartan la visión y esfuerzos para que todos los tabasqueños contemos con un ambiente sano preservando el patrimonio natural con el que contamos. Sin lugar a dudas, con voluntad, mediante un trabajo coordinado y con acciones estratégicas de la mano de la sociedad, iremos rescatando nuestra identidad natural y recuperando la belleza de nuestra entidad. En virtud de todo lo expuesto, con fundamento en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos someter a la consideración de este Pleno el siguiente: Punto de Acuerdo. Artículo Único.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a las Delegaciones en Tabasco de la Comisión Nacional del Agua, de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente; a la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental y al H. Ayuntamiento de Centro, a efecto de que establezcan convenios de colaboración y coordinación para implementar un programa permanente de atención integral y rescate de la “Laguna de las ilusiones”. Transitorio. Artículo Único. Se instruye al Secretario General del H. Congreso del Estado, que realice los trámites necesarios, para hacer llegar a la brevedad posible el presente Acuerdo a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso. Atentamente, “Amor, justicia y libertad”, fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México.

La proposición con Punto de Acuerdo presentada por la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 43, último párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicitó al Diputado Vicepresidente, Guillermo Torres López, ocupara su lugar en la Mesa Directiva, mientras hacía uso de la tribuna para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de



la palabra señaló: Muy buenas tardes amiga y amigos, compañeros de la Mesa Directiva. Hoy tengo el gusto y el honor de presentar esta propuesta que espero la puedan valorar y analizar cada una y cada uno de ustedes, como algo que creo puede ser muy importante para mandar una señal clara de nuestro compromiso con el medio ambiente. Desde hace más de 25 años, la Asamblea General de las Naciones Unidas, ha hecho explícito el interés de participar tanto en la prevención como en la disminución de los efectos del medio ambiente, social, cultural y económicamente que tenemos en el mundo de manera permanente; así mismo, la UNESCO en el 2003, adoptó una resolución donde se reconoce a la carta de la tierra como un importante marco ético para el desarrollo sostenible y se recomienda a los Estados Miembros, utilizarla como un instrumento educativo particularmente en el marco del decenio de las Naciones Unidas de la educación para el desarrollo sostenible. ¿Qué es la Carta de la Tierra?, la Carta de la Tierra es una declaración de principios fundamentales para la construcción de una sociedad global del siglo XXI, justa, sostenible y pacífica, busca inspirar a todos los pueblos de un nuevo sentido de interdependencia y responsabilidad compartida por el bienestar de la familia y del mundo de manera general, es una exposición de esperanza y un llamado a contribuir a la creación de una sociedad global en el marco de una coyuntura histórica crítica que vivimos todas y todos, la visión ética inclusiva del documento reconoce la protección ambiental, los derechos humanos, el desarrollo equitativo y la paz, todas ellas interdependientes e indivisibles, esto brinda un nuevo marco de relación en la forma de pensar en estos temas y como debemos de abordarlos, el resultado incluye un concepto más amplio sobre lo que constituye el desarrollo sustentable, la Carta de la Tierra, amigas y amigos es un producto de conversaciones interculturales llevada a cabo en el ámbito mundial durante una década, con respecto a temas comunes y valores compartidos, más de 10 años se discutió este documento a nivel global, son 4 principios básicos los que incluye la Carta de la Tierra: 1.- El respeto y cuidado de la comunidad de la vida, 2.- La integridad ecológica, 3.- La justicia social y económica, y 4.- Democracia, no violencia y paz. Por qué es importante adherirnos a la Carta de la Tierra, México como todos los sabemos, y hace un momento el Diputado Federico Madrazo, daba cuentas específicas a un daño ecológico a una de nuestras reservas más importantes en el Estado de Tabasco, México vive una crisis socio-ambiental muy grave de degradación de nuestro entorno y la entrega de nuestros recursos naturales y estratégicos, no solo se ponen en riesgo el modelo político y gobierno, sino la viabilidad de nuestro País, por



supuesto, Tabasco es uno de los casos más dramáticos de degradación ambiental en México, donde las políticas públicas alentaron el desmonte de bosques y selvas para transformarlas en zonas ganaderas y agrícolas, como consecuencia de estas agresiva transformación en un incremento e intensidad de los fenómenos climatológicos. Hoy la población tabasqueña, está en un alto nivel de vulnerabilidad frente a la crisis del clima y ya lo vivimos en el 2007, todas y todos los tabasqueños. Aunado a lo anterior, no podemos ser ajenos a la evidente contaminación de nuestros ríos y cuerpos lagunares; asimismo, a la contaminación que se genera por la exploración y producción de hidrocarburos que durante años ha realizado Petróleos Mexicanos en nuestra entidad y que es materia de constantes reclamos por parte de los tabasqueños. La Carta de Tierra, en el ámbito legislativo, puede cumplir la importante función de orientar las políticas legislativas en nuestro país y en nuestro Estado para actuar de conformidad con principios éticos reconocidos universalmente, pero también, como un instrumento que nos ayude en el cumplimiento de nuestras nuevas obligaciones en materia de derechos humanos. Así, la Carta de la Tierra es el documento global más consensuado, imagínense después de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, como una iniciativa ciudadana desvinculada de creencias religiosas e ideologías políticas, esta misma Carta de la Tierra ha generado entre otras iniciativas, como el Programa de Acción Mundial de Educación para el Desarrollo Sostenible. En este contexto, esta Soberanía debe de tomar la decisión de vivir de acuerdo con un sentido de responsabilidad universal, identificándonos con toda la comunidad terrestre, al igual que con nuestras comunidades locales. Todos compartimos una responsabilidad hacia el bienestar, presente y futuro de la familia humana y del mundo, en que vivimos en plenitud. Desde el año 1991 este Congreso plasmo en nuestro edificio un compromiso claro con nuestra historia, pero sobre todo con nuestro futuro, el artista tabasqueño Daniel Ponce Montuy, elaboró una obra artística con un enorme significado y cuyo nombre jamás debemos de olvidar, todos los que pasamos por este Congreso, su nombre es "Heredaras el Universo", las palabras de esta obra debe ser nuestra guía en el pensar y en nuestro actuar; es por ello que, adoptar y defender los principios y valores de la Carta de la Tierra, es apropiarse de un marco ético universal que nos permita armonizar las disposiciones locales con un sentido global, sumándonos a los objetivos planteados por la Organización de las Naciones Unidas para el desarrollo humano y ambiental. Es importante destacar, compañeras y compañeros que adoptar los principio éticos de la Carta de la Tierra, no representa en lo



absoluto ningún gasto financiero ni administrativo alguno; es decir, en su diseño e implementación no implica un costo adicional para poderlo llevar a cabo; en primer lugar, porque no se plantea en lo absoluto la creación de dependencias o unidades administrativas nuevas, ni tampoco gastos operativos para poder llevarla a cabo, es por ello que considero, que todos los integrantes de esta Legislatura debemos de coincidir y de analizar con detalles cada una de las iniciativas relacionadas con el Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente. Por tal motivo les invito a conocer los alcances de esta propuesta y adoptar y asumir los principios y valores de la Carta de la Tierra como un marco ético para el desarrollo sustentable, por lo que a continuación presento sus 16 principios fundamentales, integrados como ya lo comenté en 4 capítulos: I. Respeto y cuidado de la comunidad de la vida; II. Integridad ecológica; III. Justicia social y económica; IV. Democracia, no violencia y paz. Por lo anteriormente expuesto, estando facultado el Congreso del Estado para aprobar acuerdos que busquen el beneficio de la ciudadanía se propone el siguiente Punto de Acuerdo. Primero.- La Sexagésima Segunda Legislatura, al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, adopta y asume los principios y valores de la Carta de la Tierra como un marco ético para el desarrollo sustentable, justo, sostenible y pacífico. Segundo.- La Sexagésima Segunda Legislatura, al Honorable Congreso del Estado, exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo, Poder Judicial del Estado y a los órganos constitucionalmente autónomos del Estado, a asumir la Carta de la Tierra como un instrumento orientador en sus políticas públicas y en la toma de decisiones sustentables, además para que fomenten su contenido, con miras a lograr una sociedad más justa y pacífica. Tercero.- La Sexagésima Segunda Legislatura, al Honorable Congreso del Estado, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que a través de las secretarías de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental, Secretaría de Educación y la Coordinación General de Apoyo al Desarrollo Municipal, a formular e instrumentar de forma incluyente y participativa un Programa Estatal de Educación para el Desarrollo Sustentable que obedezca al Programa de Acción Mundial de Educación para el Desarrollo Sustentable y a los Objetivos del Desarrollo Sustentable emitidos por la ONU en el 2015, como parte de la Agenda 2030. Cuarto.- La Sexagésima Segunda Legislatura, al Honorable Congreso del Estado, exhorta a los 17 ayuntamientos del Estado de Tabasco, a adoptar la Carta de la Tierra para que la incorporen como una herramienta fundamental en sus políticas públicas y la toma de decisiones, como un marco ético y código de conducta y en la formulación de proyectos, así como sus planes de



acción para el desarrollo municipal sustentable y lograr una sociedad justa y pacífica. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye a la Secretaría General, realice los trámites necesarios, para hacer llegar a la brevedad posible el presente Acuerdo a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso. Muchas gracias y buenas tardes.

La proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Adrián Hernández Balboa, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental, por el que se integra el Consejo de Premiación de la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente 2017. Respecto al cual, con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso la dispensa a su lectura, en virtud de que había sido circulado previamente a los coordinadores de las diferentes fracciones parlamentarias que integran esta Legislatura y a las diputadas y diputados independientes. Por lo que solicitó a la Diputada Norma Gamas Fuentes, Primera Secretaria, sometiera a consideración de la Soberanía, en votación ordinaria, la propuesta presentada. En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política, e informó que había resultado aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Gloria Herrera, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César



Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que toda vez que la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental, por el que se integra el Consejo de Premiación de la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente 2017, había sido aprobada, de conformidad con los artículos 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 109 del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer si era en contra o a favor. No anotándose ningún Diputado o Diputada para la discusión del Dictamen en lo general.

En atención a ello, el Diputado Presidente, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer el o los artículos que deseen impugnar. No registrándose ningún Diputado o Diputada para impugnar algún Artículo del Dictamen. Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con lo previsto en el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Diputada Norma Gamas Fuentes, Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental, por el que se integra el Consejo de Premiación de la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente 2017, mismo que resultó aprobado con 34 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente





Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Gloria Herrera, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental, por el que se integra el Consejo de Premiación de la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente 2017. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente, y su envío al Ejecutivo Estatal para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Disponiendo su publicación en la página web del Congreso del Estado y la remisión de una copia del mismo, a los integrantes del Consejo de Premiación de la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente 2017, para su conocimiento y atención.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra los diputados Manuel Andrade Díaz y Carlos Ordorica Cervantes.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos, al Diputado Manuel Andrade Díaz, quien en uso de la voz dijo: Gracias Presidente, compañeras y compañeros diputados, amigas y amigos todos. Hago uso de la voz, para referirme brevemente a varios temas, como son: El relativo al seguimiento de las denuncias de alteración de los dictámenes de las cuentas públicas del año 2015, aprobados en el Congreso del Estado; el manejo de los recursos públicos en el Congreso del Estado; lo relativo a los medios de



impugnación que se están tramitando en diversas instancias jurisdiccionales, que tiene que ver con el Congreso y sobre el trabajo de las comisiones parlamentarias de esta Legislatura. El primer tema, es el seguimiento a la denuncia de alteración de los dictámenes de cuenta pública aprobados el 13 de diciembre de 2016, por la mayoría de este Congreso, pues como lo denuncié aquí desde el pasado 23 de febrero, una cosa fue lo que se aprobó en el Pleno y otra la que se publicó en el Periódico Oficial del Estado, lo cual fue corroborado incluso por el entonces Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, en el período pasado, Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana. Respecto a ese tema, el único avance de que se tiene conocimiento, es que tanto el Diputado Adrián Hernández Balboa, como Presidente actual de la Mesa Directiva, como el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, ex Presidente de la misma, enviaron los oficios correspondientes a la Contraloría Interna del Congreso, desde el 02 de marzo; sin embargo, a más de un mes de ello, no se han reportado avances en la investigación. Incluso, sé que a la Secretaría de Contraloría del Estado, no se le ha dado vista a pesar de haberlo solicitado, pues la Secretaria General no ha enviado los oficios correspondientes. Por lo que es evidente que alguien ha girado la famosa orden "HP", para que el tiempo pase, se olvide el asunto y las conductas contrarias a la ley queden impunes, como ha sido la constante en este gobierno. Un dato adicional que corrobora mi afirmación, es que desde el pasado 3 de marzo, solicité por escrito a la Mesa Directiva, se me expidieran tres copias certificadas de los dictámenes, del Decreto y del Periódico Oficial donde se publicaron las 25 cuentas publicas correspondientes al ejercicio 2015, así como del acta de sesión de fecha 13 de diciembre de 2016, que fue cuando se aprobaron esos dictámenes; y a pesar de que el Presidente de la Mesa Directiva, el día 7 de marzo del presente año, acordó se me expidieran dichas copias; hasta el día de hoy, bajo diversos pretextos, no se me han entregado las copias, lo que ha ocasionado que la fracción parlamentaria el PRI no haya podido presentar las denuncias correspondientes, ante la Secretaría de Contraloría del Estado, ante la Contraloría Interna del Congreso, y ante la Fiscalía General del Estado, para que se investiguen los hechos y se sancione administrativa y penalmente a quien o quienes hayan alterado los decretos correspondientes. Ante ese retraso, respetuosamente, solicito al Presidente de la Mesa Directiva, instruya por oficio al Secretario General y al Director de Apoyo y Servicios Parlamentarios, del Congreso del Estado, para que se me haga entrega de dichas copias a más tardar el próximo jueves del presente mes y año. Este tipo de actos, lo que hacen,



es reafirmar las evidencias que existen, en el sentido de que tanto el Gobernador del Estado, como el Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, a toda costa tratan de generar las condiciones para que los titulares de las dependencias de gobierno estatal y los ex alcaldes, cuyas cuentas públicas del ejercicio 2015, fueron observadas, no sean sancionados. A lo cual, lamentablemente se ha prestado el Titular del Órgano Superior de Fiscalización, pues hasta la fecha ni siquiera ha iniciado los procedimientos resarcitorios correspondientes, ni ha informado a este Congreso el seguimiento que le ha dado a los decretos emitidos por esta Soberanía, pese a que, respecto a los dictámenes de las cuentas públicas emitidos por la Comisión Inspectoradora de Hacienda Segunda, se le concedió el término de 45 días naturales para ello, tan es así, que el pasado fin de semana, el ex alcalde de Centla, Tabasco, al ser interrogado al respecto, declaró que no ha sido requerido por el Órgano Superior de Fiscalización para dar cumplimiento al Decreto correspondiente a la cuenta pública del año 2015. Otro dato más, de la forma selectiva y tramposa que se hacen las cosas en este Congreso, es que si revisamos el Decreto de la cuenta pública 2015 del Gobierno del Estado, se aprecia, que no se le otorgó plazo al Titular del Órgano Superior de Fiscalización, para iniciar los procedimientos resarcitorios correspondientes, ni para que informara el seguimiento que le debe dar para vigilar que la Secretaría de Contraloría del Estado, desahogue los procedimientos administrativos correspondientes y aplique las sanciones respecto a las observaciones realizadas a esa cuentas pública. En iguales condiciones están los demás dictámenes emitidos por la Comisión Inspectoradora de Hacienda Primera y los emitidos por la Comisión Inspectoradora de Hacienda, Tercera, ambas presididas y con mayoría de diputados del PRD. Es decir, solo en los dictámenes emitidos en la Comisión Inspectoradora de Hacienda se estableció plazo al OSF, para iniciar los procedimientos resarcitorios y para informar el seguimiento a los procedimientos administrativos, todo lo demás quedo abierto para cuando lo quiera hacer, y si no lo hace pues no podemos exigirle responsabilidad. Por eso es que los secretarios de la administración pública estatal, hacen lo que quieren, todos andan en campaña, todos quieren ser gobernadores, todos quieren ser candidatos del PRD, todos incurren en subejercicios, todos desvían recursos, todos realizan concursos o compras simuladas, lo invierten en cosas que no rinden provecho al Estado, por eso vemos que no hay obras, no hay avances, no hay medicamentos, la seguridad pública no tiene equipos, por eso los trabajadores de muchas áreas se quejan de que tiene meses que no les pagan y no pasa absolutamente nada. Sin



embargo, el indebido manejo de los recursos públicos, no nada más lo hace el Poder Ejecutivo del Estado, en los ayuntamientos también andan en esos malos pasos, como lo denuncia la ciudadanía y por eso al revisar y calificar la cuenta pública 2015 se detectaron estas irregularidades y además no se han sancionado, porque mucho de los acusados y señalados como responsables, pues son los jefes de campaña del Diputado de la Vega. Y por eso es que en este Congreso sucede lo mismo que en el anterior. El anterior Presidente de la Junta de Coordinación Política, nunca nos rindió cuentas de como ejerció los recursos, por más que se lo solicité en diversas ocasiones en las sesiones de ese órgano, siempre me dio largas y nunca informó; no sabemos por ejemplo, con certeza cuánto costó la rehabilitación que se hizo el año pasado a algunas áreas del Congreso, tampoco sabemos cómo se adjudicó; lo único que se sabe es que los trabajos los hizo una gente ligada al Diputado José Atila Morales Ruíz, pues él mismo así lo afirmó y se corroboró porque incluso a él se le vio dirigiendo trabajos aquí, checando el material y eso nos consta a varios diputados porque nos lo comentó personalmente, y los medios de comunicación son testigos. Otro dato, en el indebido manejo de los recursos, es que recién emitida la sentencia de la Sala Regional Xalapa, se quiso sorprender a los trabajadores solicitándoles que firmaran unos recibos de pago adicionales a los ya firmados que contenían datos duplicados y conceptos que no habían cobrado, queriendo obligar a los trabajadores a firmar, diciéndoles que si no firmaban no les pagarían la quincena correspondiente al 15 de marzo, lo que ocasionó inconformidad de los trabajadores del Congreso, por lo que dieron marcha atrás. Incluso en la última quincena sucedió algo similar, pues se comenzaron a enviar por correo electrónico y a entregar a los trabajadores unos comprobantes digitales de ingresos también conocidos como recibos electrónicos, que igualmente no coinciden con las cantidades que amparan los recibos que anteriormente se les otorgaron de manera documental, pues a decir de los trabajadores incluyen cantidades que ellos no perciben y conceptos duplicados, por lo que también se inconformaron y al reclamar a las direcciones de finanzas y administración del Congreso, les señalaron que se debió a un error y que lo iban a corregir. Esto da mucho que pensar compañeros, puede ser que efectivamente sea un error, pero también puede ser que debido a la entrega recepción que se está realizando, a través de esos recibos se esté tratando de justificar gastos que se hicieron y que no se justificaron en tiempo y forma. Por lo anterior, es importante, que a la brevedad posible, se efectuó la auditoria anunciada al manejo de los recursos que realizó durante el tiempo que estuvo al frente de la Junta



de Coordinación Política, el Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, ya que existen muchas dudas y opacidad en el manejo de los recursos públicos, por lo que es necesario auditar para transparentar todo conforme lo marca la ley, y en caso de que exista irregularidad se sancione al responsable. Finalmente, en cuanto a éste tema, también me parece que es importante para claridad de los señores diputados, que sepamos cómo van los juicios que se promovieron en relación con el asunto de la Junta de Coordinación Política; y estos para conocimiento de ustedes que no están tan metidos en el tema les actualizo como vamos. Primero, hubo un recurso, cuando estábamos peor estábamos mejor, ahora ni clima hay, es mentira Pico. Los recursos promovidos por el PRI, hubo un recurso que interpusimos ante la Sala Regional que fue rencausado al Tribunal Electoral para que se tramiten primero aquí y después si no estamos conforme nos vayamos a la Sala Regional. Este recurso tiene que ver con la nueva conformación de la fracción parlamentaria del Verde. De manera pues, que estos recursos todavía están en trámite y las inconformidades siguen su curso normal. En la Sala Superior del Tribunal, se está tramitando bajo la ponencia del Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, los recursos de reconsideración promovidos en contra de la sentencia dictada el 9 de marzo por la Sala Xalapa, por los partidos PRD, PRI, MORENA y los diputados José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, Leticia Palacios, los independientes, los que eran independientes y algunos ya no son tan independientes y otros siguen siendo independientes, quienes inicialmente promovieron y fueron rencausados a recurso de revisión. Y en la Sala Regional, con sede en Xalapa Veracruz, se está tramitando el incidente de indebida ejecución de la sentencia, dictada por ese órgano jurisdiccional que también está en tiempo y forma para ser desahogada. Por lo tanto señor Presidente, y por último, nada más en relación con la Comisión, un comentario que le quiero pedir su intervención. Recibí una invitación del Diputado Juan Pablo de la Fuente, a efecto de tratar un tema que usted se acordará que aquí se comentó por iniciativa de él, una Iniciativa para hacer una reunión con colonos de fraccionamientos, a efectos de estudiar si conviene o no, si no mal me acuerdo, poner o cerrar las calles para ser privadas de seguridad. Pero yo le quiero conminar a mi compañero Diputado, que nos manda citatorio al Presidente de la Comisión, a mí que soy el Secretario, para reuniones cuando él no es el Presidente de la Comisión, si se turnó a la Comisión tiene un calendario de trabajo y un esquema de trabajo que la Comisión sea la que nos cite, no que nos cite él como integrante, aunque sea su Iniciativa para reunión



con colonos, para reunión con interesados, para reunión con promoventes, porque si a esas vamos a ir, vamos a tener un gran problema porque todo mundo va a citar a reuniones cuando le convenga invitando a los miembros de la Comisión. Entonces yo le pediría que regularizáramos esta invitadera que trae, donde cita a colonos, conde cita a gente, si quiere que vayamos a convalidar su Iniciativa y que lo rencausemos bajo la Presidencia del Diputado Charles, que además con una gran atinencia y madurez ha llevado bien los trabajos de la Comisión, y no veo motivo de estarse brincando las trancas y estarnos citando. Sería cuanto señor Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos, al Diputado Carlos Ordorica Cervantes, quien en uso de la voz señaló: Buenas tardes diputadas y diputados, medios de comunicación, ciudadanos asistentes a esta sesión del Congreso. Con el permiso de la Mesa Directiva. Solicité el uso de la tribuna para agradecer el respaldo que ha dado gran parte de la ciudadanía a la Iniciativa que presenté la sesión anterior sobre castración química a violadores y pederastas. Ha sido muy satisfactorio el apoyo de la ciudadanía a la mencionada Iniciativa; sin embargo, ha habido algunas voces que pretenden descalificar, sin conocer la propuesta, por lo que creo vale la pena volver a puntualizar los términos de la misma. Primero, el objeto de la Iniciativa es propiciar la rehabilitación del agresor sexual, mediante el uso de terapia psicológica y de la administración de medicamentos, es una propuesta que lleva como fin ayudar al agresor a que pueda controlar sus impulsos malsanos, agresivos, agresores y enfermizos. Algunas de la voces que se alzaron en contra, mencionan que había que modificar la Constitución para poder permitir la amputación de una parte del cuerpo, señores, antes de criticar o descalificar infórmense, ya que en ninguna parte de la propuesta se habla de amputar o de quitar alguna parte del cuerpo. Desde el aspecto de los derechos humanos han señalado que se viola el derecho del agresor, pero, díganme ustedes que critican la propuesta si han reflexionado sobre los derechos de esos niños a los cuales dejan marcados toda su vida, truncando su futuro y dejándolos llenos de traumas físicos y psicológicos que harán del resto de su vida un caos y un martirio, llevando siempre en su cuerpo y en su mente el estigma de esa brutal agresión. En dónde están esos derechos que en una criminal acción le fueron arrebatados de un golpe, y les pregunto además, qué han hecho ustedes para defender los derechos de los que han sido agredidos y son las víctimas, a ellos, a las víctimas, son



los que deberían de defender, pues recordando al Benemérito de las Américas: “El respeto al derecho ajeno es la paz”. Y en este contexto, le recuerdo que el derecho que fue violado en primera instancia es el de los niños, y como legisladores estamos obligados a velar por el bien superior del niño, y así lo indica la Convención Sobre los Derechos de los Niños de la UNICEF, de la cual México forma parte, y señala en su Artículo 34.- Los Estados Partes se comprometen a proteger al niño contra todas las formas de explotación y abusos sexuales, con este fin, los estados partes tomaran todas las medidas de carácter nacional bilateral y multilateral que sean necesarias. También oyendo a los que critican invocando una falsa moral, vienen a mi mente dos frases dichas hace más de 2 mil años, por el maestro de maestros, la primera de ellas dice: “lo que le hagan a uno de esto niños, me lo estarán haciendo a mí”; y la otra, es una frase fuerte y condenatoria y menciona que: “más les valiera no haber nacido”. Entonces los invito a que dejemos esa falsa moral y valoremos lo que estamos ofreciendo a estos agresores que es la oportunidad de poder rehabilitarse y evitar que sigan dañando a la sociedad. También hay quienes mencionaron que pudiera darse el caso de que se aplicara la medida a un inocente injustamente condenado, a ellos les digo, estas medidas no son definitivas, pueden ser reversibles, pero ante todo les hago la aclaración que nuestra obligación como legisladores, es legislar, proponer y tratar de mejorar las leyes para que la sociedad conviva en armonía y en paz. El juzgar le toca a los jueces y no al Congreso, nos critican y dicen que no hacemos nada y que nuestra productividad no justifica; entonces, quién los entiende, no solo critiquen déjenos hacer nuestro trabajo proponiendo, y en su caso, será esta asamblea quien decidirá si se acepta o no la propuesta, y en caso de que se aprobara que los encargados de juzgar hagan bien su trabajo, y si condenan a un inocente como suele suceder en algunas ocasiones, la medida es reversible para poder así reparar algo que fue condenado injustamente. Otros mencionaron, que solo se debe aplicar en caso de cáncer, nuevamente les comento, señores infórmense, no sólo hablen por hablar, en ningún caso propuse amputación de alguna parte del cuerpo, a estos que lo mencionan les pregunto, acaso estos delitos no son un cáncer para que la sociedad, y debemos extirparnos de raíz, entonces, qué caramba es, de igual forma pregunto, si la medida que propongo acaso no es proporcionar contra el delito cometido. Señores, dejémonos de hipocresías y llamemos las cosas por su nombre, tratemos de solucionar esto que tanto lastima y lacera la sociedad, y en caso de que haya otras propuestas que contribuyan a disminuir este enorme problema social, son



bienvenidas, háganlas y enriquezcan las que hice en éste Pleno, sometámoslas a debate y después tomemos la mejor decisión en bien de Tabasco. Es cuanto Diputado Presidente.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas, del día cuatro de abril, del año dos mil diecisiete, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que se verificará a las once horas, del día seis de abril del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. ADRIÁN HERNÁNDEZ BALBOA  
PRESIDENTE.**

**DIP. NORMA GAMAS FUENTES  
SECRETARIA.**